

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:  
CONTABILIDAD VARIAS CONVARSA S.A.**

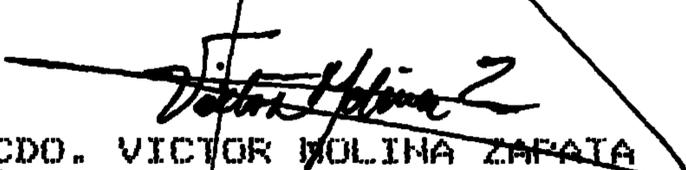
En mi calidad de comisario de CONTABILIDAD VARIAS CONVARSA S.A. y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañía y los correspondientes Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1993.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen se efectuó en base de pruebas selectivas. La revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la Opinión que expreso a continuación.

En mi Opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de CONTABILIDAD VARIAS CONVARSA S.A. al 31 de Diciembre de 1993, y los correspondientes resultados de sus operaciones de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de CONTABILIDAD VARIAS CONVARSA S.A. al 31 de Diciembre de 1993.

Guayaquil - Ecuador  
Abril de 1993

  
LCDO. VICTOR MOLINA ZAPATA  
C.P.A. # 20135



28 ABR 1994

**NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO  
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993**

**1.-CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias, reclamatorias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

**2.-COLABORACION GERENCIAL**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

**3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con las que cuenta la compañía.

**4.-CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo

requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesario para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

#### 5.- POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la compañía principalmente entre ellos: Activo S/.181'895.954 Pasivo Corriente S/.49'246.255 Pasivos a largo plazo S/. 117'584.687 Patrimonio de los Accionistas S/.35'098.555 así como también la pérdida neta del Ejercicio Económico 1993 por S/. 20'033.543 han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que ameriten su revelación.

#### 6.- RELACIONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de la principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1993.

1993

##### 6.1 LIQUIDEZ

###### a) Razón Corriente

$$\text{RC} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = 1.91$$

##### 6.2 SOLVENCIA

###### a)

$$\text{DT AT} = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activos Totales}} = 0.92$$

$$b) \quad FDT = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Deuda Total}} \quad 0.09$$

### 6.3 RENTABILIDAD

#### a) Margen de Rentabilidad

$$MR = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas}} \quad 0.29$$

#### b) Rentabilidad de los activos totales

$$RAT = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Activos Totales}} \quad 0.11$$

### 7. SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA INTEGRAL

Los Estados Financieros de la Compañía CONTABILIDAD VARIAS CONVARSA S.A. al 31 de Diciembre de 1993, incluyen los efectos de la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral según lo dispuesto por la Ley de Regimen de Tributario Interno recientemente reformada y sus reclamos. La compañía se acoge al Artículo 18 promulgado en el R.O.368 del 10 de Febrero de 1994.

1993

- Reexpresión Monetaria (saldo acreedor)	S/. 32'209.835
- Reserva por Revalorización del Patrimonio	S/. 1'894.469

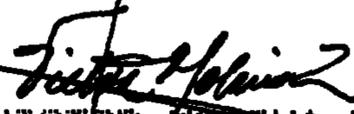
### 8. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS.

1993 es el primer año que la compañía comienza a facturar por sus servicios. En junta general de accionistas se decide que los accionistas absorba ciertas deudas contraídas por la compañía, el resultado de dicha operación originó saldo a favor a accionistas

con lo que ellos decidieron condonar pérdidas que fueron registradas erróneamente en la cuenta de cargos diferidos.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores puedo concluir que la situación financiera de la compañía es estable y los índices de liquidez, solvencia, rentabilidad, etc. indican variaciones razonables.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución # 90.1.5.3 y el artículo 321 de la ley de compañía en el desempeño de funciones como comisario de CONTABILIDADES VARIAS CONVARSA S.A.

  
LCDO. VICTOR MOLINA ZAPATA  
C.F.A. # 20135